RESOLUCIÓN 261 DE 2024

"Por medio de la cual se expide acto administrativo de reconocimiento de unos nuevos Directivos y Dignatarios a un organismo de Acción Comunal de Primer Grado"

-1-

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO

En uso de las facultades conferidas en la Ley 2166 de 2021, Decreto 1066 de 2015, Resolución 519 de 2004 y

C O N S I D E R A N D O:

Que la **GOBERNACIÓN DEL HUILA** mediante resolución número 481 del 16 de septiembre de 1975, reconoció Personería Jurídica a la **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL JORDAN** con sede en el Municipio de Tello, Departamento del Huila

Que compete a la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Comunitario ejercer inspección, vigilancia y control del organismo de acción comunal de primer y segundo grado, constituidas en la jurisdicción del Departamento, de conformidad con lo señalado en el Artículo 76 de la Ley 2166 DE 2021.

Que compete a la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario de la Gobernación del Huila, de acuerdo al Artículo 2.3.2.1.5.1 del Decreto 1501 de 2023, verificar la conformación de los cuadros de los dignatarios de las organizaciones comunales.

Que de acuerdo a los Artículos 34 y 35 de la Ley 2166 de 2021, la citada organización comunal efectuó nueva elección, siguiendo los lineamientos legales y estatutarios para adelantar el cambio de un directivo, donde participaron afiliados registrados en el libro de afiliados de la citada organización comunal, quienes, de común acuerdo, como consta en la documentación enviada a esta dependencia, cumplen con los requisitos exigidos por la precitada Ley.

Que el señor JOSE ANTONIO ROMERO PERDOMO, identificado con la cédula de ciudadanía No.1.082.803.679 expedida en Tello en calidad de Representante Legal del Organismo de Acción Comunal denominado **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL JORDAN** con sede en el Municipio de Tello Departamento del Huila, solicita el reconocimiento de unos nuevos Directivos y Dignatarios por cuanto los titulares de estos cargos presentaron sus renuncias, las cuales se anexan.

Edificio Gobernación, Calle 8, Cra 4 esquina.
Neiva - Huila - Colombia.
PBX: (57+8) 867 1300 / www.huila.gov.co

RESOLUCIÓN 261 DE 2024

"Por medio de la cual se expide acto administrativo de reconocimiento de unos nuevos Directivos y Dignatarios a un organismo de Acción Comunal de Primer Grado"

Que a la solicitud se anexa la siguiente documentación:

- Convocatoria.
- Acta de Asamblea previa.
- Acta de elección de Dignatarios.
- Registro de Asistencia a Asamblea previa.
- Registro de votantes
- Registro general de afiliados.
- Plancha.
- Fotocopia de cédula de Dignatarios.
- Fotocopia de cédulas de Presidente y Secretario ah-doc.
- Fotocopia de cédulas de los miembros del Tribunal de Garantías.
- Copia de actas originales de elecciones del libro de actas.
- Copia de libro de afiliados.

Que, verificada la documentación para llevar a cabo el reconocimiento de los nuevos Directivos y Dignatarios, la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario observa que se cumple con los requisitos dispuestos en la Ley 2166 de 2021 y Decreto 1501 de 2023, por lo tanto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer los nuevos Directivos y Dignatarios de la **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL JORDAN,** con sede en el Municipio de Tello, Departamento del Huila, para el periodo comprendido desde su reconocimiento hasta 30 DE JUNIO de 2026, los cuales conforme el acta referenciada fueron elegidos así:

RESOLUCIÓN 261 DE 2024

"Por medio de la cual se expide acto administrativo de reconocimiento de unos nuevos Directivos y Dignatarios a un organismo de Acción Comunal de Primer Grado"

ORGANO DIRECTIVO

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	Número documento identidad
PRESIDENTE	JOSE ANTONIO ROMERO PERDOMO	1.082.803.679
VICEPRESIDENTE	CESAR LEANDRO CALDERON QUIMBAYA	1.082.805.336

ORGANO DE CONTROL

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	Número documento identidad
FISCAL SUPLENTE	JHON FREDY GUZMAN GAONA	1.075.212.970

COMISIONES DE TRABAJO

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	Número documento identidad
Coordinador Comisión De Obras	SAMUEL ZAPATA PERDOMO	83.243.084

RESOLUCIÓN 261 DE 2024

"Por medio de la cual se expide acto administrativo de reconocimiento de unos nuevos Directivos y Dignatarios a un organismo de Acción Comunal de Primer Grado"

DELEGADOS

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO
Delegado	MOISES PERDOMO SERRATO	12.120.945
Delegado	LIBARDO SALINAS FIERRO	4.922.995
Delegado	SANDRA MILENA DUSSAN PEREZ	1.075.244.765

ARTÍCULO SEGUNDO: Este acto administrativo será notificado por parte de la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario al Representante Legal del Organismo de Acción Comunal, una vez allegue constancia del pago realizado a la Secretaría de Hacienda Departamental.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación en los términos de Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo, artículo 76, los cuales se podrán interponer dentro de los diez (10) días hábiles una vez notificada la presente Resolución.

NOTOFÍQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Neiva (H) el día Abril 22 de 2024

EDGAR MARTIN LARA
Secretario de Gobierno y Desarrollo Comunitario

Revisó: Juan Leonardo Barrios Ceron

Proyectó: Hector Ivan Villaneda Mendez

GOBERNACIÓN DEL HUILA
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO
OFICINA DE DESARROLLO COMUNITARIO

NOTIFICACIÓN PERSONAL

En Neiva a los 25 días del mes de Abril de 20 24

Se notificó el contenido de la Resolución No. 261 de fecha 2024

Consta de 04 Folios

Al José Antonio Romero Perdomo

Identificado con C. C. No. 1082 [illegible] expedida en Tello

Quien es Presidente de la junta acción comunal de la Vereda el Jordan Tello

José Antonio Romero
Notificado

Daniela Perdomo Vargas
Funcionario Notificador